



**INSTITUCIÓN UNIVERSITARIA  
MAYOR DE CARTAGENA**



**INFORME FINAL DE AUDITORIA INTERNA A  
LA FACULTAD DE ARQUITECTURA E  
INGENIERÍA**

**OFICINA DE CONTROL INTERNO**

## **TABLA DE CONTENIDO**

**Introducción**

**I. Objetivos**

**1.1. Objetivo General**

**1.2. Objetivos Específicos**

**II. Alcance**

**III. Marco Legal**

**IV. Criterio de la Auditoria**

**V. Aspectos presentados de auditoria en la Facultad de Arquitectura e Ingeniería.**

**VI. Incorrecciones.**

**VII. Recomendaciones**

## **INTRODUCCION**

La Oficina Asesora de Control Interno de la Institución Universitaria Mayor de Cartagena, en cumplimiento a lo establecido en la Ley 87 de 1993, Ley 489 de 1998 y del Plan de Auditoría interna aprobado por el Comité de Coordinación de Control Interno para la vigencia 2023, presenta Informe Final de Auditoría de Gestión, realizada a la Facultad de Arquitectura e Ingeniería, evaluando el cumplimiento de las normas, directrices, procedimientos y demás referentes aplicables a las actividades ejecutadas por el Proceso, mediante el ejercicio profesional de la auditoría interna como actividad independiente y objetiva a través del rol de aseguramiento, identificando riesgos inherentes y evaluando los controles existentes para su mitigación.

El presente Informe contiene los resultados de la verificación, análisis y evaluación de la información solicitada a la Decana y al equipo de Trabajo de la Facultad de Arquitectura e Ingeniería. Así mismo contiene la descripción de los objetivos, alcance y criterios de la auditoría.

La auditoría estuvo orientada a identificar oportunidades de mejora para las actividades relacionadas con el desempeño del Proceso a través del análisis de su objetivo, actividades y documentos anexos, contribuyendo al mejoramiento continuo.

Este ejercicio se realizó con base en las normas de auditoría de general aceptación en Colombia, las cuales incluyen Planeación de la auditoría, ejecución objetiva del trabajo, generación del informe y seguimiento al cumplimiento de las recomendaciones.

## I. OBJETIVOS

### 1.1. **Objetivo General:**

Verificar el grado de cumplimiento de las políticas, procedimientos, estrategias, normas internas y externas en la gestión realizada por la Facultad de Arquitectura e Ingeniería, con el fin de medir la eficacia, la eficiencia, y garantizar el cumplimiento y aplicación de la normativa vigente legal.

### 1.2. **Objetivos Específicos:**

- ❖ Evaluar los Riesgos y sus controles.
- ❖ Realizar un control independiente, neutral, objetivo e integral del Proceso
- ❖ Evaluar integralmente los lineamientos, parámetros, metodología y actividades en la Facultad de Arquitectura e Ingeniería.
- ❖ Lograr resultados de auditoría oportunos con el fin de informar y tomar las acciones correctivas y preventivas a que haya lugar.

## II. ALCANCE

El alcance de esta auditoría se aplica a la Facultad de Arquitectura e Ingeniería de la Institución Universitaria Mayor de Cartagena; la auditoría inicia con la evaluación de las actividades y registros, culminando con la entrega del informe de auditoría y recibo de las acciones establecidas por el Proceso en el Plan de Mejoramiento producto de la auditoría en caso que lo hubiera.

### III. MARCO LEGAL

- **Ley 87 de 1993** Por la cual se establecen normas para el ejercicio del control interno en las entidades y organismos del estado y se dictan otras disposiciones.
- **Decreto 21795 de 2020:** “Por la cual se establecen los parámetros de autoevaluación, verificación y evaluación de las condiciones de calidad de programa reglamentadas en el Decreto número 1075 de 2015, modificado por el Decreto número 1330 de 2019, para la obtención, modificación y renovación del registro calificado”
- **Decreto 1330 de 2019:** "Por el cual se sustituye el Capítulo 2 y se suprime el Capítulo 7 del Título 3 de la Parte 5 del Libro 2 del Decreto 1075 de 2015 - Único Reglamentario del Sector Educación"
- **Decreto 1330 de 2019:** "Por el cual se sustituye el Capítulo 2 y se suprime el Capítulo 7 del Título 3 de la Parte 5 del Libro 2 del Decreto 1075 de 2015 - Único Reglamentario del Sector Educación"
- **Decreto 1421 de 2017:** Por el cual se reglamenta en el marco de la educación inclusiva la atención educativa a la población con discapacidad.
- **Ley Estatutaria 1618 de 2013:** Por medio de la cual se establecen las disposiciones para garantizar el pleno ejercicio de los derechos de las personas con discapacidad.
- **Ley 1712 de 2014:** Ley de Transparencia y Acceso a la información.
- **Decreto 648 de 2017** Por el cual se modifica y adiciona el Decreto 1083 de 2015, Reglamentario Único del Sector de la Función Pública.
- **Directiva Presidencial 09 de 2018** Directrices de Austeridad
- **Directiva Presidencial 04 de 2012** Eficiencia Administrativa y Lineamientos de la Política cero papeles en la Administración Pública
- **Ley 594 de 2000,** Ley General de Archivos

#### **IV. CRITERIOS DE LA AUDITORIA**

Para el desarrollo de la Auditoría se aplicaron las siguientes herramientas para la revisión de los soportes documentales y digitales que reposan en la Facultad de Arquitectura e Ingeniería, confrontados con el cumplimiento de la norma, verificando la ejecución de los procedimientos definidos y cumplimiento de los programas y planes institucionales.

- Entrevistas
- Cuestionarios
- Inspección
- Análisis de documentos

Estas herramientas nos permitieron obtener información cuantitativa y cualitativa a cerca de las actividades llevadas a cabo desde la Facultad de Arquitectura e Ingeniería de la Institución.

#### **V. ASPECTOS PRESENTADOS EN AUDITORIA DE LA FACULTAD DE ARQUITECTURA E INGENIERIA DE LA INSTITUCION UNIVERSITARIA MAYOR DE CARTAGENA**

La auditoría se realizó de acuerdo al Plan Anual de Auditorias aprobado por el Comité de Coordinación de Control Interno. Se destaca la disposición del equipo de trabajo de la Oficina de Arquitectura e Ingeniería por su sentido de pertenencia, disposición y participación en el desarrollo de la Auditoría Interna.

Se realizó dos (2) cuestionarios de solicitud de información con sus evidencias enviados a la Decanatura y su equipo de trabajo, para su verificación, análisis y evaluación. A continuación, se refleja las respuestas a los cuestionarios y se observó las evidencias de la información mediante carpeta compartida en el **Drive**.

##### **✚ Primer cuestionario:**

1. ¿Cuáles son las estrategias o métodos investigativos e innovadores que se utilizan en la formación de los Estudiantes de Delineantes de Arquitectura e Ingeniería de Umayor?

**RESPUESTA:**

La institución ha establecido la estrategia de fortalecimiento de Investigación Formativa, a través de Semilleros de investigación y Proyectos de Aula.

Además, dentro de las opciones de grado se brinda la posibilidad de desarrollar Monografía de Grado, Diplomado, Homologación del trabajo como semilleros de investigación y Homologación del trabajo como auxiliares de investigación.

Se evidencian en la página web en el Link: <https://umayor.edu.co/investigaciones/modalidades-de-grado/>



- 2) ¿Cuántos proyectos se han programado y ejecutados en la formulación de semilleros de investigación en la Facultad de Arquitectura e Ingeniería Institucional, que les estimule proyectarse a formular proyectos de investigación que fortalezcan su carrera?

Se anexo informe para dar respuesta. (Evidencias en DRIVE).

- 3) En la formación de los estudiantes de Delineantes de Arquitectura se utilizan softwares que les permita desempeñarse en los procesos que se llevan a cabo en catastro multipropósitos como
- a- Certificación de áreas que soporte el aspecto físico de un predio
  - b- Análisis geo estadísticos (mercado inmobiliario que impacten en los territorios)
  - c- Reconocedor predial análisis de elementos jurídicos y físicos de bienes inmuebles urbanos y rurales.

El Tecnólogo en Delineante de Arquitectura e Ingeniería de UMayor, no tiene contemplado en el perfil ocupacional en temas relacionados con catastro multipropósito, sin embargo, recibimos una invitación a revisar los planes de estudio de 4 instituciones de educación superior en la ciudad de Medellín, teniendo en cuenta de una ruta académica de rectoría y vicerrectoría y se encontró que en una de las universidades se ofertan cursos y diplomados relacionados con esta temática.

Siendo así, en caso de lograr convenios se podrá ofertar cursos o diplomados con esta temática

- 4) ¿Se forma a los estudiantes de Arquitectura e Ingeniería para desempeñarse como evaluador predial de bienes inmuebles urbanos en oficinas inmobiliarias o lonjas de propiedad raíz?

**RESPUESTA:**

En primera instancia se aclara que son estudiantes de Tecnología en Delineante de Arquitectura e ingeniería y el perfil ocupacional dice:

Lo que no es competencia del estudiante de Tecnología en Delineante de Arquitectura e ingeniería ser evaluados predial de bienes inmuebles urbanos, esta competencia está encaminada a Profesionales de área Arquitectura e Ingeniería Civil.



5) ¿Se forma a los estudiantes para que se desempeñen en Actualización y Conservación catastral en predios urbanos y rurales?

**RESPUESTA:**

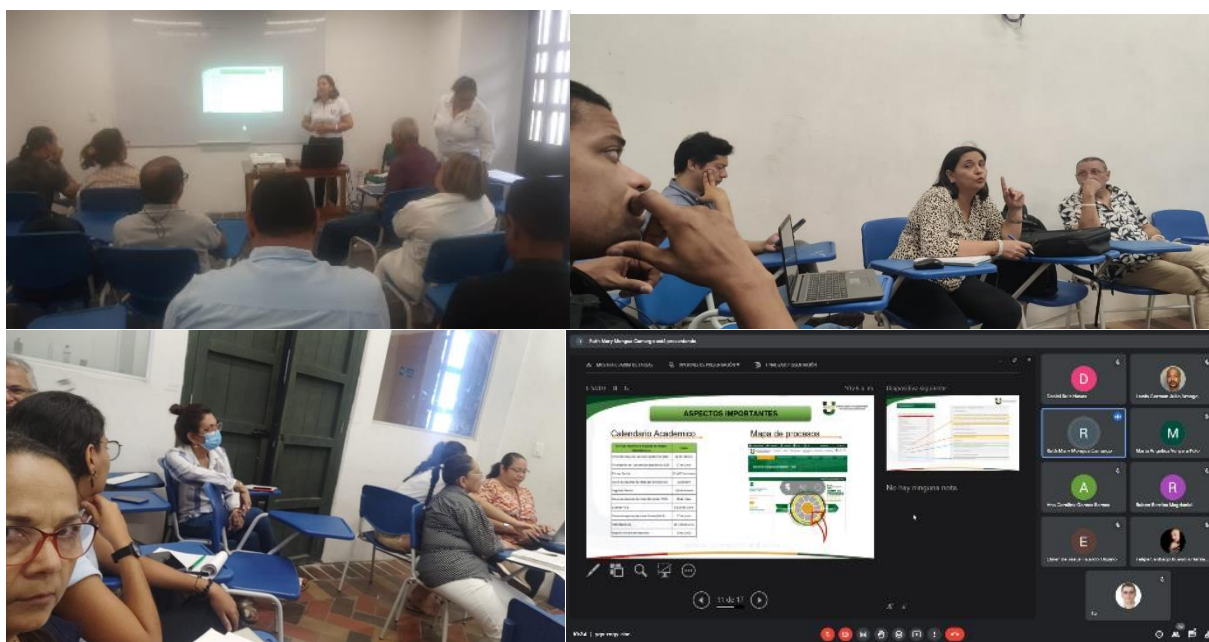
El alcance del estudiante de Tecnología en Delineante de Arquitectura e ingeniería es realizar levantamientos arquitectónicos con especificaciones del estado del inmueble.

La Actualización y Conservación catastral en predios urbanos y rurales, es competencia de profesionales Arquitectos o Ingenieros Civiles.

**Segundo cuestionario**

1. ¿Cuántas reuniones realiza la Decanatura con el cuerpo docente por semestre?  
Para dar cumplimiento al Plan de acción y Matriz de Riesgos al inicio de cada periodo.  
Se hacen reuniones mínimo tres veces en el semestre para ver el avance de los informes.  
Se Anexan asistencia a las reuniones.





**2 ¿Se socializa el Estatuto Docente, el Estatuto Profesoral, el Reglamento Estudiantil?**

Si, se realizan desde la inducción de profesores y administrativos el Estatuto Profesoral, el Reglamento Estudiantil a los estudiantes desde la inducción, reinducción y Catedra Mayorista I, también en reuniones que se hacen con los estudiantes y la secretaria de la facultad les envía correos socializando puntos relevantes desde la parte de rendimiento académico, asistencia y promedio ponderado, de igual forma se socializa el Reglamento Estudiantil a los profesores.

**3). Se evalúan o se hace seguimiento, y se toman correctivos a las acciones o actividades realizadas por los docentes en el software propio WAS (alertas tempranas académicas y de asistencia).**

Desde la facultad se realizaron reuniones con los docentes para planear estrategias, evaluar, hacer seguimiento y control a los estudiantes que los docentes reportan inasistencia y problemas académicos.

4). ¿El software propio WAS evidencia las sumatorias de notas identificando el alumno que no pasa la materia, o por inasistencia?

El software WAS si calcula el porcentaje de notas como lo establece el Reglamento Estudiantil.

Programa:		Nombre Estudiante:				
TECNICA PROFESIONAL EN MANTENIMIENTO ELECTROMECHANICO		Johan José Guardela Medina				
<a href="#">+ Agregar Materia</a>						
Semestre #2022-1						
Codigo	Asignatura	Nota 1	Nota 2	Nota 3	HAB	DEF
481	CATEDRA MAYORISTA I	3.70	4.00	3.00	0.00	3.50
482	COMUNICACIÓN ORAL Y ESCRITA I	4.00	4.00	4.30	0.00	4.10
484	MATEMATICA BASICA	3.10	3.00	2.85	0.00	3.00
485	FISICA I	3.30	2.67	3.83	0.00	3.40
488	INGLES I	3.20	3.20	3.20	0.00	3.20

5) El software WAS esta parametrizado con lo establecido en el Reglamento Estudiantil que establece que las materias se pierden con el 20% de las inasistencias?

Se va a realizar una mejora en el sistema en relación a este punto, actualmente se controla la asistencia por día.

Se anexa Ticket con la solicitud para la mejora:

**was** Web Application's System

- Administración
- Plan de desarrollo
- Reporte Institucional
- Herramientas UMAYOR
- Talento humano
- Sirsam 3.0
- Admisiones
- Evaluación docente
- Academia
- Recursos físicos
- Financiera
- Biblioteca
- Alertas tempranas
- Autoevaluación
- SIG

### Mis tickets Helpdesk -> Mis tickets

[Nuevo ticket](#)

<b>Soporte WAS</b> Ticket #3046 <b>Solicitado</b> Mejora en el reporte de inasistencias por horas ...	08 de Julio de 2023 12:21 AM
<b>Soporte Tecnico</b> Ticket #2960 <b>Resuelto</b> Uso de equipo	25 de Mayo de 2023 07:44 AM Agente: Indulfo
<b>Soporte WAS</b> Ticket #2612 <b>Resuelto</b> Reporte de Inscripción y potenciales admitidos	10 de Enero de 2023 08:58 PM Agente: SERGIO ANDRES
<b>Soporte WAS</b> Ticket #2594 <b>Solicitado</b> Visualización de periodo seleccionado en el proc...	27 de Diciembre de 2022 10:20 AM

---

Hilo del Ticket #3046 - Soporte WAS - Academia Fecha creación ticket 08 de Julio de 2023 12:21 AM

Asunto: Mejora en el reporte de inasistencias por horas de clases

**Ruth Mary Mongua Camargo** 08 de Julio de 2023 12:21 AM

Cordial saludo.

Actualmente el registro de asistencia se calcula por día, se solicita que se pueda reportar la inasistencia por hora presencial de clase, para poder calcular el 20% de inasistencia sin justificación. 25% con justificación.

Atentamente,

[Responder](#)

Institución Universitaria Mayor de Cartagena - WAS 2023®

6). ¿Está aprobado el Reglamento de Prácticas estudiantiles?

De este documento está encargado el Centro de Extensión y proyección social.

7) ¿Los estudiantes de Umayor con qué medio de identificación cuentan para demostrar que hacen parte de esta Institución?

Los estudiantes cuentan con un carnet estudiantil, en estos momentos se está proyectando en carnet digital y los departamentos encargados son Sistema y Admisión, Registro y Control.

8). Se solicita el Mapa de Riesgos de Procesos e Indicadores

Se anexa el link del Mapa de Riesgos [https://docs.google.com/spreadsheets/d/1\\_8ltqjcvlDxkMM1skvUPyrO-ritYTboP/edit#gid=1275492444](https://docs.google.com/spreadsheets/d/1_8ltqjcvlDxkMM1skvUPyrO-ritYTboP/edit#gid=1275492444)

9) ¿Las Pruebas de Suficiencia tienen algún costo para los estudiantes?

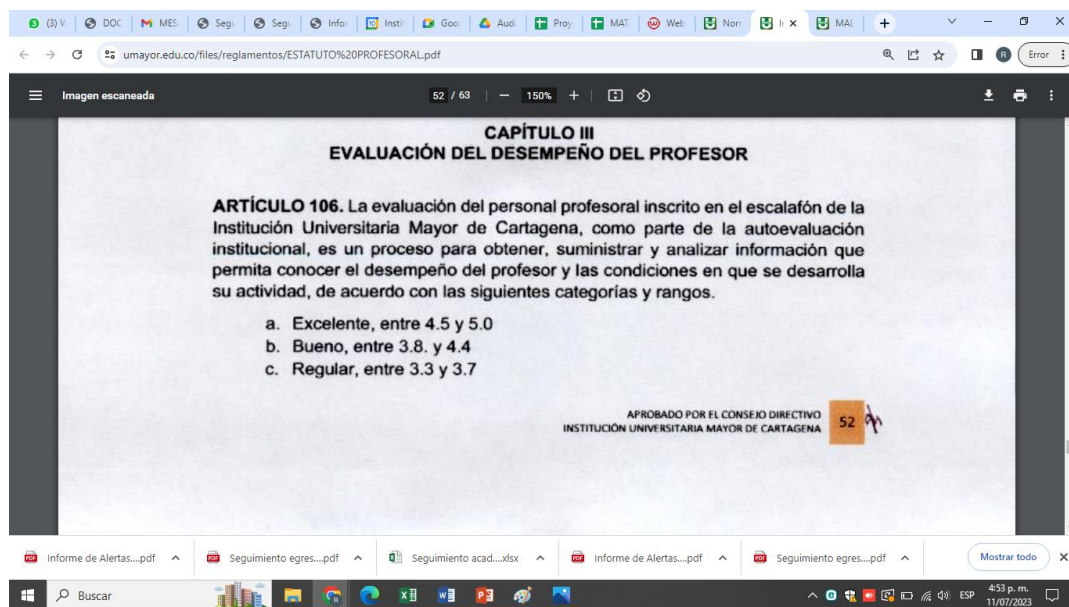
En el Acuerdo No. 34 del 28 de noviembre del 2022 están los valores derechos pecuniarios, establece el valor de pruebas de suficiencia 10% del SMLV, \$116.000 pesos

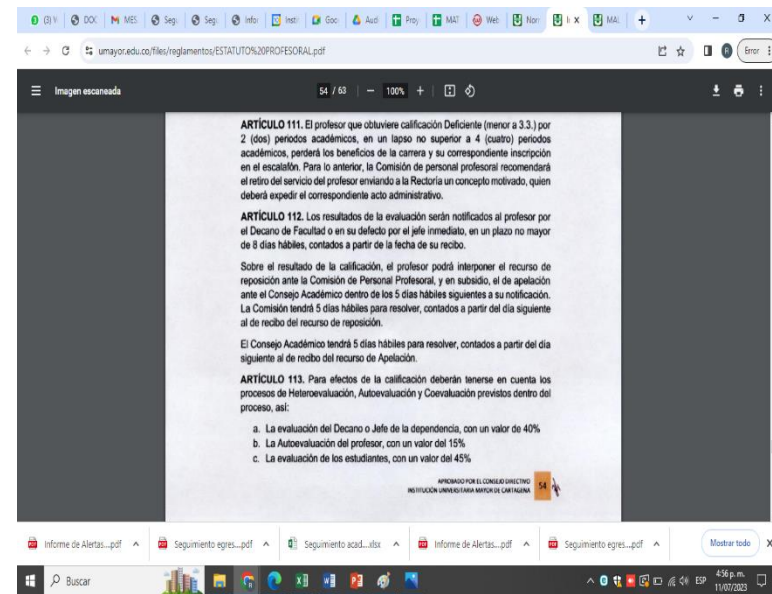
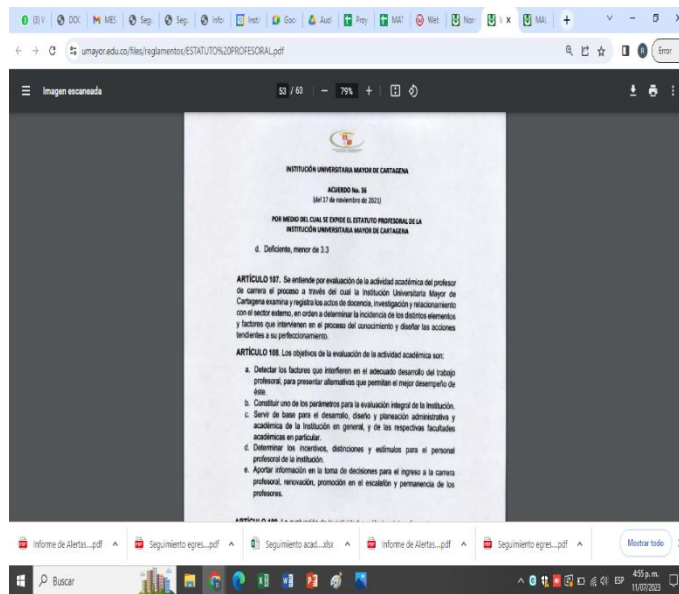
# Valores Derechos Pecuniarios

**VALORES DERECHOS PECUNIARIOS AÑO 2023**  
Acuerdo N 34 (28 de noviembre 2022)

SALARIO MINIMO AÑO 2023= \$1.160.000.00	% S.M.M.L.V	Valores en \$
CARNET ESTUDIANTIL	0	0
CERTIFICADOS DE NOTAS ESTUDIANTES	1,5	17.400
CERTIFICADOS DE NOTAS EGRESADOS	2,5	29.000
CERTIFICADO DEL PENSUM ACADEMICO C/U	2	23.200
CERTIFICADOS DE HISTORIA LABORAL	3	34.800
CONSTANCIA DE MATRICULA O DE ASISTENCIA	1	11.600
CERTIFICADO DE TERMINACION DE ESTUDIO	1,5	17.400
CONSTANCIA DE DIPLOMA EN TRAMITE	1,5	17.400
COPIA DE RECIBOS CANCELADOS	2	23.200
CURSOS VACACIONALES (5-9 Estudiantes)	20	232.000
CURSOS VACACIONALES (10 o más Estudiantes)	13	150.800
DERECHO DE GRADO (Ordinario)	18	208.800
DUPLICADO DE DIPLOMA	20	232.000
DUPLICADO O COPIA DEL ACTA DE GRADO	10	116.000
EXAMEN DE HABILITACION	5	58.000
EXAMEN SUPLETORIO	4	46.400
<b>EXAMENES DE SUFICI Y DE CLASIFICACION</b>	<b>10</b>	<b>116.000</b>
ESTUDIO DE REINGRESO	0	0
ESTUDIO DE TRANSFERENCIA INTERNA	0	0
ESTUDIO DE TRANSFERENCIA EXTERNA	10	116.000
INSCRIPCION A LOS PROGRAMAS ACADEMICOS	6	69.600

10). ¿Cuáles son los criterios para evaluar al Docente desde la Facultad? Los criterios están definidos por la oficina de Talento Humano y por los establecidos en el Estatuto Profesoral.





**11).** ¿Conoce las fechas de vencimientos de acreditación y de los Registros Calificados de sus Programas? ¿Se realiza seguimiento? Decreto 1330 de 2019.

Si se sabe, además la oficina de Calidad Académica y el proceso de Autoevaluación realizan seguimiento y control al respecto



**12)** Describa los mecanismos de evaluación del logro de los resultados de aprendizaje de manera independiente para cada uno de los niveles de formación de los estudiantes.

Los mecanismos de evaluación son pruebas escritas, presentación de trabajos como planos y maquetas y trabajos escritos.



**13).** ¿Se realizan estrategias de seguimiento al proceso formativo del estudiante que le facilite su permanencia, graduación oportuna?

En este primer periodo 2023 se planteó la estrategia de identificar los estudiantes con bajo promedio, que cursan asignaturas por segunda y tercera vez.

Con esta caracterización se realizaron reuniones con los estudiantes para socializar el estado académico y el Reglamento Estudiantil con los artículos referentes al rendimiento académico.

Reunión con los docentes que tenían en las asignaturas que imparten a los estudiantes matriculados con la característica identificada.

Se plantearon estrategias conjuntas, se realizaron seguimiento y evaluación de las estrategias.

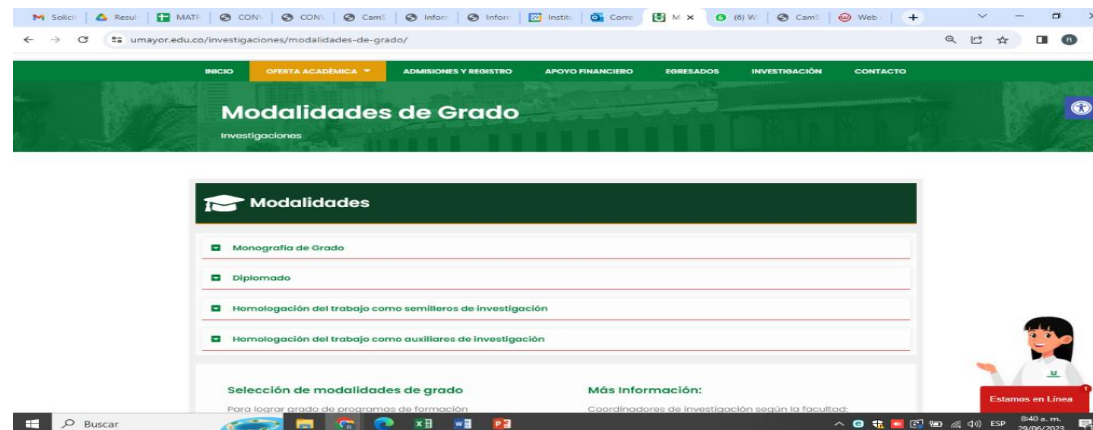
Se presentó un informe a Rectoría y Vicerrectoría de la estrategia planteada.

14). ¿Cómo contribuye la Facultad al Plan de Desarrollo de la Institución?

Con el cumplimiento del plan de acción asignada a la Facultad.

15). ¿Cómo se incentiva la investigación en los estudiantes en cada Programa de la Facultad?

A través de la preparación desde la asignatura Metodología de Investigación, la socialización de las opciones de grados como semilleros, Monografías y las demás establecidas por la institución.



16). ¿Se promueve desde la Facultad el acceso, permanencia y graduación de los estudiantes que pertenecen a grupos vulnerables?

Se promueve a todos los estudiantes de los programas de la Facultad.

- 17). ¿Se implementa procesos permanentes de formación docente a metodologías y aprendizajes diferenciales?  
Dentro del Plan de Capacitación proyectado desde el área de Talento Humano se desarrollan todo el proceso de formación.

La Oficina Asesora de Control Interno, manifiesta que, durante el desarrollo de la auditoría, se verificó y evaluó las evidencias presentadas por el equipo de trabajo de la Facultad de Arquitectura e Ingeniería, evidenciando el cumplimiento de las normas vigentes legales, lo que arroja como resultado un Informe Final sin Salvedades.

## VI. INCORRECCIONES

**Informe Final sin Salvedades.**

## VII. RECOMENDACIONES

La Oficina Asesora de Control Interno, se permite realizar las siguientes recomendaciones:

- ✚ Continuar con el trámite en la oficina de Soporte y Desarrollo Tecnológico para lograr solucionar el control del Software WAS con respecto a las asistencias de los estudiantes.
- ✚ Solicitar socialización del Reglamento de Practicas a la Oficina de Relacionamiento con el Sector Externo, con el objetivo de conocer cuáles son los lineamientos establecidos para los estudiantes, las obligaciones, derechos, reconocimientos, beneficios y sanciones de los estudiantes Desde la Facultad es de suma importancia conocer las experiencias y sugerencias de los estudiantes en práctica para el perfeccionamiento continuo en función del desarrollo de las habilidades profesionales necesarias, las cuales constituyen un importante componente curricular en la formación universitaria.
- ✚ Realizar retroalimentación con la Oficina de Talento Humano, para conocer cuántos docentes de la Facultad de Arquitectura e Ingeniería han participado en la formación de metodologías y aprendizajes diferenciales, que permiten ampliar las posibilidades de construir conocimientos valorando la sabiduría propia y la de los demás. Ayuda a que las personas estén en un mismo nivel, que haya equidad, contribuye a un enriquecimiento acelerado del aprendizaje, al desarrollo intelectual del estudiante, la potencialización de sus habilidades.
- ✚ Gestionar cursos y/o Diplomados de Catastro Multipropósito con el objetivo de brindar criterios, conocimientos de los sistemas catastrales, incluido su desarrollo, componentes, funcionamiento y herramientas que permitan a los estudiantes conocer el alcance del ordenamiento territorial y la gestión catastral descentralizada, su estructura y las acciones para su implementación y despliegue de este servicio público en los territorios.

Revisó y aprobó:

**Nelly Carranza Serrano**  
Asesora en CI

Elaboró:

**Lourdes Triviño Fuente**  
Apoyo oficina CI